



PROTOCOLOS DE OPERACIÓN PARA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

Medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo

Todo miembro de la Comunidad Educativa debe respetar las siguientes medidas para asegurar su protección y prevención frente a la COVID-19.

● Vacunación completa contra la COVID 19

Todo el personal que labora en nuestra Institución Educativa cuenta con las dosis completas de vacunación.

Los padres de familia y personas externas a la Institución presentarán el carnet de vacunación para el ingreso a la Institución Educativa de acuerdo a la disposición del MINSA.

● Distanciamiento físico

En todo momento y en todos los ambientes de la Institución Educativa, todas las personas deben mantener, como mínimo, el distanciamiento físico de 1 m en todas las direcciones de su cuerpo. Se recomienda no tocarse al saludar, tampoco con el puño o el codo.

● Lavado o desinfección de manos

El lavado o desinfección de manos debe realizarse de manera frecuente, con agua y jabón y durante al menos veinte segundos, o desinfectarlas con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración. La Institución garantiza la disponibilidad de insumos necesarios. La higiene de manos debe realizarse de manera inmediata después de toser o estornudar, antes y después de consumir alimentos, al ingresar a la Institución Educativa, al retornar al aula después del descanso o actividad deportiva y al colocarse o quitarse la mascarilla.

● Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarillas

- ✓ El uso de la mascarilla es obligatorio para ingresar y permanecer en la institución.
- ✓ Utilizar en todo momento mascarillas que tengan buena capacidad de filtración y ajuste al rostro. Esto es posible con una mascarilla KN 95, doble mascarilla quirúrgica de tres pliegues o una mascarilla comunitaria y debajo una quirúrgica.
- ✓ Asegurarse de cubrir boca y nariz sin dejar espacios.
- ✓ Al retirarse la mascarilla, quitarla por detrás sin tocar la parte delantera, colocándola en un lugar seguro y libre de contaminación.
- ✓ Antes de colocarse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón, o usar alcohol al 70 %.
- ✓ Al colocarse o retirarse la mascarilla, sujetar las tiras o elásticos, sin tocar la parte frontal.
- ✓ Las mascarillas descartables deben ser desechadas diariamente o al dañarse. Colocarlas en el contenedor respectivo, y a continuación, lavarse las manos con agua y jabón.
- ✓ En el caso de las mascarillas de tela, deberán cumplir con las especificaciones o características establecidas por el MINSA y ser lavadas antes de su reuso.
- ✓ Es necesario portar siempre una mascarilla de repuesto, en caso la que se esté usando se rompa, ensucie o humedezca.
- ✓ La mascarilla de repuesto deberá ser guardada en su bolsa de tela y será cambiada en un lugar donde no haya personas a menos de 1 m de distancia.



● Higiene respiratoria

Al estornudar o toser, hacerlo sobre la flexura interna del codo o la parte interna del antebrazo o en papel higiénico, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en el momento. El papel higiénico o similar debe desecharse de forma inmediata en el contenedor correspondiente y a continuación lavarse o desinfectarse las manos.

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR

A) AL SALIR DEL DOMICILIO

- Antes de salir del domicilio, todo miembro de la comunidad educativa deberá revisar si presenta sintomatología asociada a la COVID-19, llenar y enviar diariamente la ficha sintomatológica ingresando **a su sesión SIEWEB de familia, Menú Retorno a Clases, opción Ficha Sintomatológica.**
- Si un miembro de la comunidad educativa o alguien de su entorno cercano presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, **NO DEBE ASISTIR AL COLEGIO.**
- Lavarse las manos con agua y jabón, y colocarse la(s) mascarilla(s) correctamente.
- Verificar que en su bolsa de tela (aseo) lleve una mascarilla de repuesto.
- De ser posible, contar con un atomizador que contenga alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración para uso personal.

B) EN LA MOVILIDAD ESCOLAR, EN EL TRANSPORTE PARTICULAR Y/O PÚBLICO

- Usar la mascarilla de forma correcta, permanente y obligatoria durante todo el trayecto.
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro.
- Respetar el aforo que cada vehículo de transporte indique.
- Mantener distancia entre una persona y otra.
- Para bajar del vehículo, permanecer en el asiento hasta que se haya detenido completamente.
- Evitar gritar o cantar en voz alta, previniendo esparcir gotas que contienen el virus.
- Desinfectar las manos al tocar superficies, así como el dinero recibido como vuelto o cambio, con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración.
- En caso de que no cuente con alcohol en gel o líquido al 70 %, evitar tocarse el rostro, la nariz, los ojos y la boca, hasta lavarse las manos con agua y jabón o usar algún desinfectante en la Institución Educativa.

C) RUTINA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Utilizar la mascarilla de forma obligatoria y correcta en todo momento.
- Respetar sus horarios diferenciados de ingreso.
- Formar una sola columna para ingresar al colegio, guardando la distancia de 1 m.
- Las personas que acompañan a las/los estudiantes no ingresan a la Institución Educativa, posterior al ingreso del estudiante se solicita retirarse para evitar aglomeraciones.
- En el caso de los estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que acompañe a la/el estudiante **que lo necesite.**
- Desinfectarse las manos con alcohol ubicados en la entrada de la Institución Educativa, respetando la columna y la distancia de 1 m.
- Seguir las indicaciones del personal responsable de asegurar el cumplimiento de la rutina de ingreso.



D) RUTINA PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS

- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, para lo cual se guardará una distancia física de 2 metros, en un espacio abierto, con acompañamiento de una/un docente.
- Mantenemos la higiene respiratoria.
- Evitaremos compartir alimentos y utensilios.
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos.
- Retirarse la mascarilla y guardarla durante el consumo de alimentos en su bolsa personal de tela (aseo).
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.

El protocolo para el consumo de alimentos dependerá de las disposiciones de la autorización del MINEDU para su aplicación.

La cafetería, comedor, quiosco se mantendrán cerrados, sin brindar servicios durante la emergencia sanitaria.

E) DURANTE LAS CLASES

- Se mantendrá la distancia mínima de 1 m en todas las direcciones del cuerpo.
- Las puertas y las ventanas estarán siempre abiertas para asegurar la ventilación natural adecuada.
- Se respetará el aforo máximo establecido para cada espacio (16 estudiantes).
- Evitaremos compartir e intercambiar materiales y/o mascarillas.
- Se observará de manera permanente la condición de salud de los estudiantes. En caso de identificarse sintomatología asociada a la COVID-19 se activará el Protocolo ante casos de contagio.

F) RUTINA DE SALIDA DEL LOCAL EDUCATIVO

- Utilizaremos la mascarilla en todo momento, hasta llegar al domicilio.
- Respetaremos los horarios y lugares diferenciados de salida. El recojo de los estudiantes debe ser puntual.
- Las/los estudiantes formarán en una sola columna en el patio para la salida de la Institución Educativa, guardando el distanciamiento físico de 1 m. evitando aglomerarse. Respetarán las indicaciones de los responsables (tutores/docentes/auxiliares) para la salida.
- Las/los estudiantes que son recogidos por familiares o movilidad escolar deben esperar dentro de nuestra Institución Educativa en un lugar señalado para ello (patio central), guardando el distanciamiento físico de 1 m y utilizar la mascarilla en todo momento.
- Las personas que recogen a las/los estudiantes **no ingresan** al colegio y se ubican en un lugar señalado destinado para ellas. En el caso de los estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que apoye a la/el estudiante que lo necesite.
- Evitemos consumir alimentos en las inmediaciones del colegio.
- Seguiremos las indicaciones del personal responsable de asegurar el cumplimiento de la rutina de salida.

G) AL LLEGAR AL DOMICILIO

- Desinfectarse las manos con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración antes de ingresar al domicilio.
- Lavarse las manos con agua y jabón, como mínimo, durante 20 segundos.
- Quitarse la mascarilla y desecharla o lavarla.



PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES

a) IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PERTENECEN AL GRUPO DE RIESGO FRENTE A LA COVID-19

La Institución Educativa identificará a los estudiantes que pertenecen al grupo de riesgo frente a la COVID-19 a través de la ficha de Declaración jurada de salud, condiciones y comorbilidades que presentará el padre de familia. Incluye el grupo de riesgo los estudiantes que presenten:

- Cáncer.
- Enfermedad renal crónica.
- Enfermedad pulmonar crónica: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica); fibrosis quística; fibrosis pulmonar; hipertensión pulmonar; asma grave o no controlada.
- Afecciones cardiacas, tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías.
- Diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2.
- Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30kg/m² o más).
- Personas inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores.
- Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas.
- Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral).
- Hipertensión arterial.
- Síndrome de Down.
- Embarazo.
- Infección por VIH.
- Otros que establezca la Autoridad Sanitaria Nacional frente a futuras evidencias.

De manera **EXCEPCIONAL** las familias podrán solicitar la prestación del servicio educativo a distancia presentando los certificados médicos que acrediten que sus menores hijos se encuentran en el grupo de riesgo.

b) DESCARTE DE SINTOMATOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE CASOS

Ante la sospecha de casos, el personal responsable comunicará esta situación a los padres de familia de las/los estudiantes.

La Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú", establecen:

b.1 Caso sospechoso de COVID-19. Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y, además, uno o más de los siguientes signos y síntomas:
 - Malestar general.
 - Fiebre. - Cefalea.
 - Congestión nasal.
 - Diarrea.
 - Dificultad para respirar (señal de alarma).



- Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida de gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG; infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual ≥ 38 °C; y tos con inicio dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización).

b.2 Caso probable de COVID-19

- Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado con un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de los días previos al inicio de los síntomas.

b.3 Caso confirmado de COVID-19

Toda persona que cumpla con algunos de los siguientes criterios:

- Caso sospechoso o probable con prueba molecular o con prueba antigénica positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
- Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva y que tuvo contacto con un caso probable o confirmado.

Finalmente, todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen la responsabilidad de monitorear diariamente la presencia de síntomas antes de asistir al colegio.

c) MEDIDAS A SEGUIR ANTE LA PRESENCIA DE CASOS CONFIRMADOS O PRESENCIA DE SÍNTOMAS

Todo miembro de la Comunidad Educativa que presente síntomas o conviva con personas con la sintomatología señalada, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19 deberá realizar cuarentena (días de aislamiento) e informar de inmediato al establecimiento de salud más cercano o al 113 (Minsa) o 107 (ESSalud), seguir las indicaciones brindadas por el establecimiento de salud e informar a nuestra Institución Educativa. Asimismo, todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 deberá realizar cuarentena; si no presenta síntomas, deberá realizarse una prueba molecular a los dos días del contacto con el caso sospechoso o confirmado de COVID-19. En caso de que los síntomas se presenten en nuestra Institución Educativa, se deberá activar el siguiente protocolo:

Protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagio en la Institución Educativa

a) Primeras acciones ante un caso sospechoso o confirmado de COVID-19

- Se dispondrá un ambiente específico en nuestra Institución Educativa que pueda ser usado para aislar a un integrante de la Comunidad detectada con sintomatología compatible a la COVID-19.
- Si una/un estudiante u otro miembro de la Comunidad presenta síntomas asociados a la COVID19 mientras está en nuestra Institución Educativa, la licenciada en enfermería llamará a la familia para que pueda trasladarse a su domicilio. Mientras tanto permanecerá en el espacio destinado bajo el cuidado del personal encargado.
- Si, además, la/el estudiante o miembro del personal presenta síntomas graves asociados a la COVID-19 en nuestra Institución Educativa, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho o desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies; **solicitar atención médica inmediata**. Mientras tanto, la persona debe permanecer en el espacio destinado para el caso.



- Si una/ un estudiante o miembro del personal confirma que presenta COVID-19 o presenta síntomas antes de salir del domicilio, **no debe asistir al local educativo**, de hacerlo no se le permitirá el ingreso a la Institución Educativa en salvaguarda de la Comunidad Educativa. Asimismo, se le indicará que debe acercarse a algún centro de salud a solicitar atención médica.

- Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben dar las facilidades al personal de salud para que realice la vigilancia epidemiológica y acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

B) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

- Ante un caso confirmado de Covid-19, el servicio educativo presencial se suspenderá para el aula en la que se identificó. Las y los estudiantes y las/los docentes del aula deberán realizar cuarentena por 10 días cronológicos. Finalmente, se notifica la suspensión temporal del uso de los ambientes para su inmediata desinfección.

Confirmada la existencia de casos en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, se suspende el servicio educativo presencial y se apertura el servicio educativo a distancia, manteniendo el horario de clases enviado. Durante este periodo los estudiantes serán monitoreados por la enfermera de nuestra Institución Educativa, Sra. Consuelo Gamarra.

C) REINICIO DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Una vez que se cumplan los 10 días de cuarentena, se reinicia el servicio educativo presencial. Se informará a las familias la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación establecidos.

- Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. Durante el despliegue de las medidas a ejecutar ante la ocurrencia de un caso positivo de la COVID-19, nuestra Institución Educativa debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada, así como a prevenir o combatir actos de discriminación.

COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para una constante comunicación entre las familias y el personal de la Institución respecto de los casos Covid-19 pueden acceder a los siguientes correos y números telefónicos:

Área	Personal responsable	Correos electrónicos	Números telefónicos	Horario de atención de Lunes a Viernes
Secretaría	Lina Lozano	secretaria@csvp.edu.pe	989151240	7:30 am a 3:00 pm
SieWeb	Juan Manuel Ecos	jecos@csvp.edu.pe	989151234	7:30 am a 3:00 pm
Portería	Luis Medrano	porteria@csvp.edu.pe	933930269	7:00 am a 3:00 pm
Convivencia-TOE	Liseth Anyosa	toe@csvp.edu.pe	933948053	7:00 am a 3:00 pm

La Dirección